

Monterrey, N.L. a 11 de Agosto del 2010

## SANCIONA CTAINL A SECRETARIO DE SANTA CATARINA

El Secretario de Servicios Públicos de Santa Catarina, C. Carlos García Rodríguez, fue multado por incumplir con una resolución emitida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León referente a la búsqueda y entrega de una información requerida por un ciudadano.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, los integrantes del Pleno acordaron aplicar una multa de \$4,188.00 pesos a dicho funcionario por no acatar el acuerdo dictado el pasado 7 de julio donde la CTAINL ordenó al Municipio de Santa Catarina buscar y proporcionar una información relacionada con los trabajos de perforación de un pozo de agua.

Además de la multa, la CTAINL dará vista al superior jerárquico de dicho funcionario, es decir, al Presidente Municipal, para que le ordene el cumplimiento de la resolución en un plazo que no exceda de tres días.

El procedimiento contra el Secretario de Servicios Públicos fue promovido por el C. Pablo González de la Cruz, quien pidió el permiso, licencia o autorización de la perforación de pozos para la sustracción de agua, así como la ubicación exacta de los mismos.



La multa aplicada al funcionario municipal fue aprobada por los integrantes del Pleno durante la Tercera Sesión Ordinaria realizada en las instalaciones de la CTAINL.

En su respuesta, la dependencia proporcionó de manera parcial la información requerida, ya que de los diez pozos perforados, no entregó documentación de uno de ellos.

Asimismo, la autoridad no puso a disposición del ciudadano el permiso para realizar los trabajos de perforación al argumentar que no cuenta con el documento.

El Comisionado Presidente, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, dijo que el funcionario debe cumplir con la orden de la CTAINL para evitar sanciones mayores o acciones legales de otro tipo.

“Ya se había dictado una resolución en la anterior sesión del Pleno y no se acató, por lo que viene una sanción y una petición al superior jerárquico para que le llame la atención y le ordene cumplir con la resolución nuestra”, expresó.